

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO MATERIALES DE LIBRERÍA E INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA
PROGRAMA TALLERES MOTIVACIONALES PARA PADRES Y ALUMNOS/AS
DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.**

HUEPIL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3144 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de compra N° 147 de fecha 10 de septiembre de 2019, emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 162 de fecha 28 de agosto de 2019, emanada por Don Carlos Arriagada Jara Director (s) de la Escuela F-1016 de Trupan, donde solicita materiales de librería e insumos de alimentos y otros para programa Talleres Motivacionales para Padres y Alumnos/as a realizarse el durante el transcurso del año 2019.
7. Programa Talleres Motivacionales para Padres y Alumnos/as de la Escuela F-1016 de Trupan.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar materiales de librería e insumos de alimentos y otros para programa Talleres Motivacionales para Padres y Alumnos/as a realizarse durante el transcurso del año 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.
2. La posibilidad de financiar materiales de librería e insumos de alimentos y otros para programa Talleres Motivacionales para Padres y Alumnos/as a realizarse durante el transcurso del año 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento en la adquisición de materiales de librería e insumos de alimentos y otros para programa Talleres Motivacionales para Padres y Alumnos/as a realizarse durante el transcurso del año 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.
El financiamiento total es por un valor de \$ 370.000.- (trescientos setenta mil pesos) valor con impuesto incluido, el cual se divide en lo siguiente:
 - a) Materiales de librería por un valor de \$ 270.000.-
 - b) Insumos de alimentos y otros por un valor de \$ 100.000.-
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo [REDACTED] materiales de oficina, [REDACTED] alimentos para personas, [REDACTED] ros y [REDACTED] insumos, repuestos y accesorios computacionales por el Departamento de Administración Educacional Municipal y por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupan.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FIDA/GEPL/JMCR/AV/gdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL